

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz

2024/15411 *Anuncio de la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2024.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal laboral para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Casas Altas, 7 de noviembre de 2024.—El presidente, Eduardo Aguilar Villalba.

